

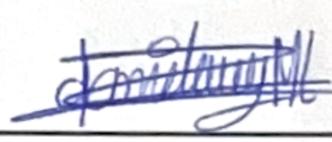
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	x	SERVICIO	N/A
Modificación del proyecto de una obra autorizada.				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula			
Autorizar la modificación del proyecto de una obra ya autorizada por parte de la autoridad municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 18.6 y 18.21 fracción I, II, II inciso G, 1,2 y 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y Municipios; y 143 fracción i y 144 fracción I. Inciso A), B) C), D) F) G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 133 fracción XII del Bando Municipal de Joquicingo.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de construcción de modificación del proyecto de una obra autorizada.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	12 meses	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona física jurídica-colectiva modifique el proyecto de una obra ya autorizada.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite está sujeto a inspección y verificación de documentación.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de licencia de construcción. • Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. • Identificación oficial del propietario o poseedor del predio. • Licencia de construcción y en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra. • Planos de las modificaciones arquitectónicas estructurales e instalaciones, según el caso, firmados por el perito responsable de obra. • Tratándose de usos de impacto regional, la correspondiente memoria de cálculo. • Recibo de impuesto predial actualizado. • Carta poder (en su caso). 	SI NO NO NO NO NO NO NO	 	Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada. 18.21 fracción I, II, II Inciso G) 1, 2 y 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y Municipios y 133 fracción XIII del Bando Municipal de Joquicingo 2024.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS- MORALES				
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de licencia de construcción. • Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. • Identificación oficial del propietario o poseedor del predio. • Licencia de construcción y en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra. • Planos de las modificaciones arquitectónicas estructurales e instalaciones, según el caso, firmados por el perito responsable de obra. • Tratándose de usos de impacto regional, la correspondiente memoria de cálculo. • Recibo de impuesto predial actualizado. • Carta poder (en su caso). 	SI NO NO NO NO NO NO NO	 	Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada. 18.21 fracción I, II, II Inciso G) 1, 2 y 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y Municipios y 133 fracción XIII del Bando Municipal de Joquicingo 2024.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de licencia de construcción. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. Identificación oficial del propietario o poseedor del predio. Licencia de construcción y en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra. Planos de las modificaciones arquitectónicas estructurales e instalaciones, según el caso, firmados por el perito responsable de obra. Tratándose de usos de impacto regional, la correspondiente memoria de cálculo. Recibo de impuesto predial actualizado. Carta poder (en su caso). 	SI			Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada.				
	NO		I					
	NO		I					
	NO		I	18.21 fracción I, II, II Inciso G) I, 2 y 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y Municipios y 133 fracción XIII del Bando Municipal de Joquicingo 2024.				
	NO		I					
	NO		I					
	NO		I					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	I. Pedir información sobre la documentación requerida. II. Presentar los requisitos. III. En espera de la verificación e inspección de documentación. IV. Aprobación de documentación. V. Realizar el pago pertinente. V. Entregar el comprobante en el área correspondiente. VI. Entrega de lo solicitado.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cinco días hábiles.							
COSTO:	A) Vivienda social progresiva o en zonas de regularización de la tenencia de la tierra por metro cuadrado de construcción o fracción. \$ 5.657 B) Vivienda de interés social, casa habitación o edificaciones en renta o condominio, con o sin comercio en planta baja, por metro cuadrado de construcción o fracción. \$11.314 C) Vivienda popular, casa habitación o edificación en renta o condominio, con o sin comercio en planta baja, por metro cuadrado de construcción o fracción. \$33.942 D) Vivienda media, casa habitación o edificación en renta o condominio, con o sin comercio en planta baja, por metro cuadrado de construcción o fracción. \$39.599 E) Vivienda residencial, casa habitación o edificación en renta o condominio, con o sin comercio en planta baja, por metro cuadrado de construcción o fracción. \$66.7526 F) Vivienda residencial alta y otros tipos distintos a los señalados en los incisos anteriores, por metro cuadrado de construcción o fracción. \$75.8038 G) Edificaciones mercantiles, industriales o de prestación de servicios por metro cuadrado de construcción o fracción. \$55.4386		Fundamento Jurídico. Basado en el Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina Recaudatoria (Área de ingresos dependiente de la Tesorería Municipal) del H. Ayuntamiento de Joquicingo, México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Verificación y Levantamiento a través del método de radicaciones y amarres e inspección del predio para el cual se solicita el tramite y dictamen.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Desarrollo Urbano				Coordinación de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. C. Daniela Martin Lopez			
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos Esquina Melchor Ocampo s/n Colonia Centro, Joquicingo, México.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Joquicingo		
C.P.:	52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:		Lunes a viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	desarrollourbanojoquicingo@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						

DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué debo de tramitar otro permiso si ya cuento con el primero?					
RESPUESTA:	Para verificar que no se afectarán elementos que garanticen las condiciones de habitualidad y seguridad con las modificaciones que realicen la obra.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:						
RESPUESTA:						
PREGUNTA FRECUENTE 3:						
RESPUESTA:						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14 / 02 / 2025.
ING. C. DANIELA MARTIN LOPEZ	ING. C. DANIELA MARTIN LOPEZ	

